

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 141 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Centro Administrativo de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), sito en Boulevard Camino Real número 992, colonia El Porvenir, en esta Ciudad, se llevó a cabo, previo citatorio que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 141**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la Sesión, para lo cual el **C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA**, Secretario de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, da la bienvenida a los Consejeros asistentes, quien informa sobre la asistencia de los Consejeros. Después de haberse registrado la asistencia, se contó con la presencia de los siguientes Consejeros: **C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA**, Secretario de Planeación y Finanzas, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **LIC. CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELÁZQUEZ**, Encargado Provisional de la Dirección General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; **LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración; **LIC. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN**, en representación del **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, Presidente Municipal de Villa de Álvarez y Vicepresidente del Consejo; **LIC. DANIEL TORRES GONZÁLEZ**, Regidor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Consejero; **MTRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES**, Regidora del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Consejera; **ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del H. Ayuntamiento de Colima y Consejero; **C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO**, Diputado por el Distrito II y Consejero; **LIC. CARLOS CÉSAR FARÍAS RAMOS**, Diputado por el Distrito III y Consejero; **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Diputado por el Distrito VI y Consejero; **LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **LICDA. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **LICDA. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **MTRA. ROSALVA FARÍAS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo urbano y Consejero; **ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**, Director General de la CEAC y Consejero; **ING. ELEAZAR CASTRO CARO**, Director Local de la CONAGUA y Consejero; **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; **LIC. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; **ING. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ**, Presidente de la CANADEVI y Consejero; **ARQ. SERGIO**

ARMANDO DÍAZ LARIOS, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero; **MVZ. AARÓN CORTÉS NAVARES**, Presidente de la COPARMEX y Consejero. Después de haber registrado la asistencia se realizó la **declaratoria del Quórum Legal**, estando presentes 21 veintiuno miembros del Consejo, de los 31 treinta y uno que lo integran, por lo que se procedió a la **Declaratoria de Quórum Legal**. Haciéndose la aclaración que al momento en que se inauguró la sesión se encontraban presentes únicamente 17 de los 31 consejeros, incorporándose en el transcurso de la sesión los consejeros: Carlos César Farías Ramos, Ma. Remedios Olivera Orozco, Rosalva Farías Larios y Miguel Ángel Sánchez Verduzco. Continuando en el uso de la voz, el **C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA**, dio paso al desahogo del **punto II del Orden del Día, Lectura y aprobación en su caso, del orden del día**, poniendo a consideración de los Consejeros presentes, el siguiente orden del día: I. **Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal**; II. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día**; III. **Presentación y aprobación de las Cuentas Públicas de los meses de diciembre de 2018, enero, febrero y marzo de 2019, para su remisión al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**; IV. **Presentación y aprobación de la Cuenta Pública Anual 2018, para su remisión al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**; V. **Autorización para otorgamiento de poder para actos de administración y dominio, en términos del artículo 24, fracción V, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima**; VI. **Asuntos generales**; VII. **Clausura de la sesión**. Acto continuo, el Representante del Presidente del Consejo preguntó a los Consejeros si existía algún comentario respecto del orden del día propuesto, recibiendo las participaciones de los siguientes consejeros: **Lic. Salvador Cárdenas Morales**, en representación del C. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Presidente Municipal de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración, quien solicitó que el punto V del orden del día se modificara para que incluyera el nombre de la persona a la cual se le iba a otorgar el poder, por lo que se propone que el título del punto V del orden del día sea el siguiente: **V. Autorización para otorgamiento de poder para actos de administración y dominio al Lic. Carlos Servando Aguirre Velázquez, Gerente Comercial y de Finanzas, en términos del artículo 24, fracción V, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima**. Acto continuo, se somete a aprobación de los consejeros presentes el orden del día con la modificación propuesta por el Lic. Salvador Cárdenas Morales, mismo que es aprobado por mayoría de los presentes con 15 votos a favor y 2 abstenciones, estando al momento de la aprobación del orden del día 17 consejeros presentes, de los 21 que asistieron a la Sesión. Del mismo modo se reciben las participaciones de los consejeros Francisco Rodríguez, Daniel Torres, Karina Heredia y Carlos Ignacio Maldonado, sin que se desprendan acuerdos de los mismos. Concluido el presente punto, el Representante del Presidente del Consejo, **C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA**, instruyó al Secretario del Consejo, **LIC. CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELÁZQUEZ**, para que procediera al desahogo del punto III del orden del día, **Presentación y aprobación de las Cuentas Públicas de los meses de diciembre de 2018, enero, febrero y marzo de 2019, para su remisión al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**; en uso de la voz, el Lic. Carlos Aguirre procedió a desahogar las cuentas públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE

2018. Misma que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 327,870,237.94 (trescientos veintisiete millones ochocientos setenta mil doscientos treinta y siete pesos 94/100 M.N.), por total de gasto y otras pérdidas se registra \$ 345,063,698.84 (trescientos cuarenta y cinco millones sesenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos 84/100 M.N.), reflejando un desahorro del ejercicio la cantidad de \$ 17,193,460.90 (diecisiete millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 90/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 20,446,428.71 (veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiocho pesos 71/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 849,903,724.65 (ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos tres mil setecientos veinticuatro pesos 65/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 870,350,153.36 (ochocientos setenta millones trescientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres pesos 36/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 13,254,654.70 (trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 70/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 857,095,498.66 (ochocientos cincuenta y siete millones noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 66/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 870,350,153.36 (ochocientos setenta millones trescientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres pesos 36/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Finalmente, se realiza un Informe de Disciplina Financiera del primero al cuarto trimestre del 2018, que incluye: Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, Balance Presupuestario – LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF: Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional y Clasificación de Servicios Personales por Categoría; Proyecciones de Ingresos y Egresos – LDF, Resultados de Ingresos y Egresos – LDF y por último, Informe sobre Estudios Actuariales – LDF. Se señala que, dentro de la información

presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. CUENTA PÚBLICA AL 31 DE ENERO DE 2019. Que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de enero de 2019, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 33,733,086.29 (treinta y tres millones setecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 29/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 34,241,833.62 (treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y tres pesos 62/100 M.N.), reflejando un desahorro del ejercicio la cantidad de \$ 508,747.33 (quinientos ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 33/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 31 de enero de 2019, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 67,472,862.46 (sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 849,912,733.27 (ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos doce mil setecientos treinta y tres pesos 27/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 917,385,595.73 (novecientos diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 73/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 60,847,060.38 (sesenta millones ochocientos cuarenta y siete mil sesenta pesos 38/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 856,538,535.35 (ochocientos cincuenta y seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 917,385,595.73 (novecientos diecisiete millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 73/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2019, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. CUENTA PÚBLICA AL 28 DE FEBRERO DE 2019. Que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 28 de febrero de 2019,


donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 63,251,942.21 (sesenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 21/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 60,840,040.98 (sesenta millones ochocientos cuarenta mil cuarenta pesos 98/100 M.N.), reflejando un ahorro del ejercicio la cantidad de \$ 2,411,901.23 (dos millones cuatrocientos once mil novecientos un pesos 23/100 m.n.); acto continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 28 de febrero de 2019, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 79,386,369.23 (setenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 23/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 849,993,210.31 (ochocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil doscientos diez pesos 31/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 929,379,579.54 (novecientos veintinueve millones trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 54/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 70,280,167.97 (setenta millones doscientos ochenta mil ciento sesenta y siete pesos 97/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 859,099,411.57 (ochocientos cincuenta y nueve millones noventa y nueve mil cuatrocientos once pesos 57/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 929,379,579.54 (novecientos veintinueve millones trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 54/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. CUENTA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2019. Que se integra primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, donde se muestra que por concepto de ingresos y otros beneficios se tuvo un total de \$ 94,415,923.97 (noventa y cuatro millones cuatrocientos quince mil novecientos veintitrés pesos 97/100 M.N.), por total de gastos y otras pérdidas se registra \$ 88,199,210.68 (ochenta y ocho millones ciento noventa y nueve mil doscientos diez pesos 68/100 M.N.), reflejando un ahorro del ejercicio la cantidad de \$ 6,216,713.29 (seis millones doscientos dieciséis mil setecientos trece pesos 29/100 m.n.); acto


continuo, se expone el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2019, donde el monto total de Activo Circulante equivale a \$ 80,063,814.46 (ochenta millones sesenta y tres mil ochocientos catorce pesos 46/100 M.N.), de Activo no Circulante \$ 850,002,643.11 (ochocientos cincuenta millones dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos 11/100 M.N.), arrojando un total del activo por la cantidad de \$ 930,066,457.57 (novecientos treinta millones sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.), mientras que el Pasivo se registra un total por \$ 67,162,233.94 (sesenta y siete millones ciento sesenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 94/100 M.N.), el total de la Hacienda Pública y Patrimonio \$ 862,904,233.63 (ochocientos sesenta y dos millones novecientos cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 63/100 M.N.), arrojando un total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por la cantidad de \$ 930,066,457.57 (novecientos treinta millones sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 57/100 M.N.). De las cifras de los Estados Financieros anteriores, se desprenden otros documentos que integran la Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, los cuales quedan como anexo a la presente acta, mismos que consisten en: el Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico de Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso, Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Interés de la Deuda); así como la Información Programática (Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos); Indicadores de Postura Fiscal y; Anexos (Balanza de Comprobación). Finalmente, se realiza un Informe de Disciplina Financiera del primer trimestre del 2019, que incluye: Estado de Situación Financiera Detallado – LDF, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF, Balance Presupuestario – LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF: Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional y Clasificación de Servicios Personales por Categoría; Proyecciones de Ingresos y Egresos – LDF, Resultados de Ingresos y Egresos – LDF y por último, Informe sobre Estudios Actuariales - LDF. Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasma en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar el monto total del egreso autorizado, quedando el mismo monto de lo autorizado con lo modificado. Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo retoma el uso de la voz y somete a consideración el presente punto, por lo que con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, solicita a los Consejeros presentes la aprobación de la cuenta pública de los meses de diciembre de 2018, enero, febrero y marzo de 2019, para que sean entregados al Congreso del Estado para su revisión y aprobación, así como se autoricen las modificaciones presupuestales

vía transferencias que se aplicaron entre los distintos capítulos y partidas presupuestales en el presupuesto de egresos modificado; mismo que es aprobado por mayoría de 18 votos a favor de los consejeros presentes. Una vez concluido este punto, retomando el uso de la voz el Secretario del Consejo, LIC. CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELÁZQUEZ, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, IV. **Presentación y aprobación de la Cuenta Pública Anual 2018, para su remisión al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, donde manifestó que con el afán de no ser repetitivos, la cuenta pública anual 2018, además de lo ya expuesto en la cuenta pública del mes de diciembre de 2018, la misma se integra por la siguiente documentación: Información Contable: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables; Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso y fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa y Clasificación Funcional); Información de Deuda (Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda); Información Programática: Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos; Indicadores de Postura Fiscal; Anexos: Balanza de Comprobación, Relación de Bienes. Una vez informado lo anterior, hace del conocimiento de los consejeros, que todo lo narrado queda como anexo a la presente acta. Por lo que con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, se solicita la aprobación de la Cuenta Pública Anual 2018 para que sea entregada al Congreso del Estado para su revisión y aprobación; sometido que fue el presente punto, es aprobado por mayoría, con 20 votos a favor. Concluido el punto anterior, siguiendo en uso de la voz el LIC. CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELÁZQUEZ, desahogó el siguiente punto del orden del día, V. **Autorización para otorgamiento de poder para actos de administración y dominio al Lic. Carlos Servando Aguirre Velázquez, Gerente Comercial y de Finanzas, en términos del artículo 24, fracción V, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima**, quien expone que la presente solicitud se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24, fracción V, en relación con el 35, ambos de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, para que en su carácter de Gerente Comercial y de Finanzas de la CIAPACOV, quien a su vez, actualmente es el Encargado Provisional de la Dirección General de la CIAPACOV, en términos del acta de entrega recepción de fecha 05 de marzo de 2019, se le otorgue poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley. Una vez sometido a aprobación de los Consejeros presentes, éstos lo aprueban por unanimidad. Por último, se procedió al desahogo del último punto del orden del día VI.- **Asuntos Generales**, donde el Secretario del Consejo pregunta a los Consejeros que requieran hacer uso de la voz lo indiquen para proceder a desahogar su participación en orden, haciéndolo así los consejeros C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, Representante del Presidente del

Consejo de Administración, Diputado **Carlos César Farías Ramos**, y MVZ. Aarón Cortés Navares, Presidente de COPARMEX; en ese sentido, se cedió el uso de la voz en primer lugar al **C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA**, quien informó a este Consejo que se tiene por designado al C. Nicolás Contreras Cortés como Director General de CIAPACOV al haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la pasada Sesión Extraordinaria Número 02/2019 de fecha 4 de abril del presente año. Lo anterior derivado del escrito de fecha 05 de abril presentado ante este organismo por el Presidente de la CANIRAC por el que manifiesta que el Sr. Guillermo Jordán Lezama no cuenta con acreditación como representante y/o suplente de CANIRAC ante el Consejo de Administración de CIAPACOV señalando que desconocemos su participación al interior del Consejo de Administración en la sesión extraordinaria 02/2019 del 4 de abril del año en curso. Como es sabido de todos los presentes es una facultad exclusiva de cada una de las cámaras que forman parte de este Consejo el designar a la persona que fungirá como su representante ante este Consejo y nadie, ni siquiera esta Asamblea como máximo órgano de gobierno de este organismo, puede oponerse; mucho menos nombrar o reconocer con dicho carácter a persona alguna diversa de la que sea designada por quien ostenta la representación legal de cada cámara. Ahora bien, en el caso que nos ocupa resulta claro que al no tener la representación de CANIRAC, todos los actos derivados de la presencia del Sr. Guillermo Jordán Lezama carecen de legalidad pues éste, bajo ninguna circunstancia pudo intervenir en dicha sesión a nombre de la CANIRAC ante este Consejo de Administración al no contar para ello con la acreditación respectiva. En tal virtud y ante lo irrefutable de este hecho, lo pertinente es rectificar el quórum de la sesión extraordinaria número 02/2019 celebrada el 04 de abril del presente año el cual fue de 29 consejeros presentes. Tomando en consideración lo anterior, los resultados de la votación emitida en la sesión extraordinaria 02/2019 del 4 de abril del año en curso quedan de la siguiente forma: Oswy Delgado Rodríguez: 0 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones; Nicolás Contreras Cortés: 15 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención; Salvador Silva Preciado: 6 votos a favor, 23 en contra y 0 abstenciones. Así, el Profesor Nicolás Contreras Cortés es la propuesta que obtuvo la mayoría de los votos de los Consejeros que asistieron a la sesión respectiva, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Aguas del Estado de Colima que establece que los acuerdos y resoluciones del Consejo de Administración se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, debe concluirse que la determinación del Consejo, implícita en la votación emitida fue designar a dicho integrante de la terna propuesta como Director General de CIAPACOV máxime que en el caso y en los términos que anteriormente se analizan, dicha persona obtuvo además de la mayoría de los votos más del 50% de la votación de los Consejeros asistentes a la sesión. Lo anterior resulta enteramente coincidente con el análisis jurídico elaborado por el Director de Asuntos Jurídicos de CIAPACOV, muchísimas gracias; en el mismo punto de asuntos generales, se recibe la participación del **Diputado Carlos César Farías Ramos**, quien cuestiona sobre el agua tratada en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que una vez que se trata el agua a dónde se va y si el agua se analiza, al respecto, toma el uso de la voz el Ing. Eleazar Castro Caro, Director Local de la CONAGUA en Colima, quien le informa que una vez tratada el agua es devuelta al

cuerpo receptor que es el Río Colima, con base al Título respectivo, y que el agua sí es tratada por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y se reporta mensualmente a la CONAGUA, quien monitorea su cumplimiento y en caso de que no lo hiciera se procedería conforme a la ley, pero que la Planta siempre ha cumplido manifestando que es la única en el Estado de Colima que cumple a cabalidad; concluye su participación el Diputado Carlos César Farías Ramos solicitando la información certificada donde se compruebe que el agua tratada por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales está limpia. A continuación, se recibe la participación del **MVZ Aarón Cortés Navares**, Presidente de COPARMEX, quien informó que el día de ayer se presentó al Gobernador del Estado una propuesta para integrar una comisión para la formulación de una terna para el cargo de Director General de la CIAPACOV. Concluyendo sus participaciones, los consejeros Lic. Daniel Torres, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez, Diputado Francisco Rodríguez García y Diputada Ma. Remedios Olivera Orozco, quienes ante el informe del Representante del Presidente del Consejo de Administración, manifiestan su desacuerdo en que las cosas se hagan de esa manera, lamentando que se haya dado de esta manera, y de manera particular, el Regidor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, **LIC. DANIEL TORRES GONZÁLEZ**, solicitó copia de la lista de asistencia correspondiente a la sesión extraordinaria 02/2019 del Consejo de Administración, y el Diputado **L.E. FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA** copias certificadas del Oficio entregado por CANIRAC, así como de la participación del Representante del Presidente. No habiendo más temas por desahogar, se procedió al desahogo del último punto del orden del día, **VII.- Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Por tanto, se da por concluida la Sesión Ordinaria número 141, una vez que fueron agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, el representante del Presidente del Consejo clausuró la Sesión siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve.** -----


C. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, en
representación del
C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO


C. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, en
representación del **C. LEONCIO ALFONSO**
MORÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
DE COLIMA Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, en representación del **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

C. DANIEL TORRES GONZÁLEZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y CONSEJERO

C. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ Y CONSEJERA

C. OMAR SUÁREZ ZAIZAR, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Y CONSEJERO

C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO, DIPUTADO POR EL DISTRITO II Y CONSEJERO

C. CARLOS CÉSAR FARIÁS RAMOS, DIPUTADO POR EL DISTRITO III Y CONSEJERO

C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, DIPUTADO POR EL DISTRITO VI Y CONSEJERO

C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA


C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS, DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y CONSEJERA

C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y CONSEJERO

C. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO, DIRECTOR GENERAL DE LA CEAC Y CONSEJERO


C. ELEAZAR CASTRO CARO, DIRECTOR LOCAL DE CONAGUA Y CONSEJERO



C. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO,
PRESIDENTE DE LA CMIC Y CONSEJERO



C. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ, PRESIDENTE
DE LA CANACINTRA Y CONSEJERO



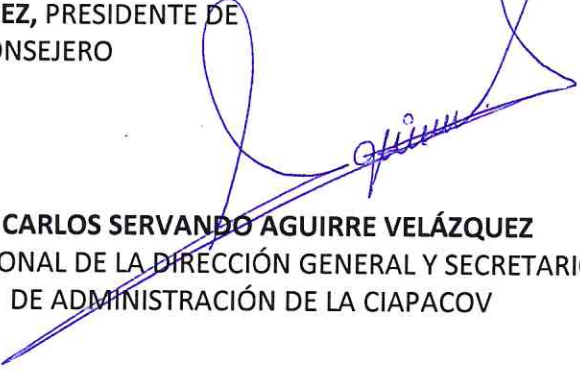
C. J. JESÚS CÁRDENAS ALCARAZ, PRESIDENTE
DE CANADEVI Y CONSEJERO



C. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS,
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y
CONSEJERO



C. AARÓN CORTÉS NAVAREZ, PRESIDENTE DE
COPARMEX Y CONSEJERO



C. CARLOS SERVANDO AGUIRRE VELÁZQUEZ
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV



HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 141 DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 10 DIEZ DE ABRIL DE 2019
DOS MIL DIECINUEVE. -----